

EXPEDIENTE Nº: 4311913

FECHA: 26/03/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

| | |
|--|--|
| Denominación del Título | MASTER EN INTERVENCION SOCIAL CON INDIVIDUOS, FAMILIAS Y GRUPOS. |
| Universidad (es) | UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA |
| Centro (s) donde se imparte | FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES |
| Menciones/Especialidades que se imparten en el centro | NO APLICA |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título | PRESENCIAL |

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Intervención Social con Individuos, Familias y Grupos fue verificado en enero de 2010 y se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el año 2014, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 16/07/2014.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de las competencias, objetivos y resultados de aprendizaje recogidos en la memoria verificada (evidencia E05.MUIS –última memoria verificada. 02-01-2018). El Máster presenta una doble orientación: investigadora y profesionalizante, con cuatro especializaciones: género inmigración e intervención social intervención social con familias, infancia y adolescencia, e investigación social aplicada. Estas orientaciones aparecen adecuadamente explicitadas en las diversas formas de difusión del Máster. El desarrollo en asignaturas de estas especializaciones y orientaciones es congruente, y se describe, adecuadamente, en la memoria. En cuanto a las competencias y resultados de aprendizaje, aparecen bien especificados para cada una de las asignaturas. No obstante, se identifica la existencia de diferencias o discrepancias entre lo establecido en la memoria verificada y lo recogido en las guías de las asignaturas en relación con el desarrollo de competencias en algunas materias. Consultados a los responsables académicos en audiencia sobre estas discrepancias en las asignaturas (intervención social con las familias, intervención psicosocial con grupos, epistemología: el trabajo social en el marco de las ciencias) se aclara que estas discrepancias se deben a la necesidad de reducir y agrupar competencias, una circunstancia que implica el compromiso de ajustar y adaptar las guías docentes a la nueva memoria verificada. La memoria verificada contempla la posibilidad de cursar de manera optativa un seminario internacional de 6 ECTS, organizado conjuntamente por varias universidades. Dicho seminario no se ha realizado por varias dificultades (disponibilidad horaria de estudiantes, financiación). Se comenta también la orientación del plan de estudios a la adquisición de la competencia investigadora (itinerario de investigación) para posibilitar la continuidad de los estudiantes en los programas de Doctorado relacionados con la intervención social o el trabajo social.

Según las evidencias recogidas en la Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título), el número de plazas de nuevo ingreso durante los cursos 2013-2014 (15), 2014-2015 (12), 2015-2016(7) y 2016-2017(11) no supera el máximo establecido en la memoria verificada (35 plazas).

El Título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto la adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una coherente planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Estos mecanismos son el propio Consejo de Departamento y la Comisión Académica del Título. Las evidencias aportadas (evidencia E2-1.3.1G) muestran que se abordan cuestiones correspondientes a la mejora y coordinación de los contenidos y competencias entre las asignaturas del plan de estudios. En las cuestiones relativas a la coordinación entre asignaturas (evidencia 21.E05-Estudiantessatisfaccion.xlsx), muestra un nivel de insatisfacción del estudiantado del 70%. En cuanto a la valoración de la formación práctica e instrumental recibida su nivel de insatisfacción es del 80% (evidencia 21.E05-Estudiantes-satisfaccion.xlsx) mientras que la formación teórica es altamente valorada con un 90%. Según opinión del profesorado (evidencia E05-Encuesta satisfacción PDI-MUIS), la satisfacción con los mecanismos de coordinación, en cambio, es alta, aunque el número de respuestas emitido es relativamente bajo (10). Durante las entrevistas, las respuestas de los profesores dan cuenta del intento de mejora de la comunicación para la mejora de estos aspectos. En cuanto a los mecanismos de coordinación de las prácticas, se ha identificado la existencia de una disparidad entre las competencias señaladas en la materia 9 Prácticas y supervisión y las competencias incluidas en la rúbrica del tutor de la entidad externa (evidencia E15-5.5-12-RUBRICA EVALUCION TUTOR). La audiencia con los tutores profesionales de prácticas aclara que, a pesar de no contar con una formación específica para la tutorización formativa, uno de los vínculos más eficaces y operativos con la Universidad es el plan de prácticas, en el que se recogen sus derechos, obligaciones y deberes como tutores. También se apunta la existencia de comunicación organización/empresa-universidad para un óptimo desarrollo de las prácticas. Se valora positivamente la inclusión de un documento de referencia para articular el Plan de Prácticas (evidencia E15-5.5-5.El plan de prácticas). La entrevista realizada a los responsables académicos del Máster informa de la celebración de reuniones de la dirección del Título, y de los coordinadores de módulos, materias y profesorado sobre la distribución equilibrada de la carga de trabajo de los estudiantes, la coordinación de contenidos (especialmente, al inicio y finalización del curso académico), y la posible duplicidad de las temáticas trabajadas por el profesorado externo invitado con relevancia transversal al plan de estudios. Se aclara que el Trabajo Fin de Máster sirve para verificar el proceso de coordinación.

Los requisitos de admisión y perfil de los candidatos son claros y permiten definir adecuadamente el perfil de ingreso según lo establecido en la memoria verificada. El perfil de ingreso recomendado es Diplomados/graduados en Trabajo Social y Diplomados/licenciados/graduados en ciencias afines: titulaciones de Ciencias Humanas, Sociales, Jurídicas y Ciencias de la Salud.

La normativa del reconocimiento de créditos que aplica en el Máster, se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Durante el periodo de evaluación se ha aplicado un reconocimiento a un estudiante de 24 créditos procedentes de un Máster en Estudios de Género.

En relación al último informe de Renovación realizado por ANECA se indica como objeto de especial seguimiento el establecimiento de una Guía docente del TFM con los criterios de evaluación de mismo. La universidad aporta evidencias de que la guía del TFM contiene los elementos relacionados con los criterios de evaluación.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de

Segunda Renovación de la Acreditación, se asume el siguiente compromiso para mejorar la coordinación docente:

- Nombrar a un responsable de acta para cada asignatura y fomentar el uso de reuniones de coordinación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del Máster ofrece información sobre las principales características del Título incluyendo las competencias a adquirir, el plan de estudios, y las diferentes normativas que afectan a los estudiantes incluyendo la de reconocimiento de créditos. Los criterios y requisitos de acceso son públicos. La ponderación de los criterios de admisión publicada se corresponde con la establecida en la memoria verificada. La documentación oficial del Título y los diferentes informes de evaluación externa elaborados por ANECA están disponible de manera pública. De este modo se encuentra disponible la memoria verificada así como los informes de verificación, seguimiento, y renovación de la acreditación de ANECA de 16 de julio de 2014. Por otro lado, se ofrece el enlace a la información del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La página web también ofrece de manera accesible información sobre los diferentes mecanismos de apoyo a los estudiantes, incluyendo un enlace a la Unidad de Acción Social, órgano encargado entre otras tareas del apoyo al alumnado discapacitado mediante el Programa de Atención a la Discapacidad. La información sobre los responsables del Sistema de Garantía de Calidad del título es pública, de igual manera que se encuentran publicados, dentro de un informe global de resultados de los títulos de la Universidad Pública de Navarra, diferentes indicadores de resultados del Máster vinculados con características de la matrícula, tasas de rendimiento, así como indicadores de satisfacción de diferentes colectivos vinculados con el Título.

La Web del Título ofrece información suficiente sobre, los requisitos de acceso al título, la estructura del plan de estudios, guías docentes y competencias que el alumnado habrá de alcanzar tras la superación de las materias correspondientes. De acuerdo con la evidencia E05–Estudiantes–satisfacción, se confirma la satisfacción de los estudiantes (curso académico 2016–2017) con la información disponible sobre el plan de estudios (60% de respuestas emitidas).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC de la Universidad Pública de Navarra da cobertura a todos los títulos impartidos en la misma. Recoge todos los documentos necesarios que se estructuran de la siguiente forma: Un documento de introducción que describe la organización de los procedimientos que lo conforman y el diseño de los mismos. Un documento de Estructura de responsabilidad del SGC en el que se describen las responsabilidades en materia de calidad en cada uno de los Centros y su relación con la UPNA, los encargados de la identificación de los objetivos y acciones de calidad, su desarrollo, seguimiento y cumplimiento. Un documento con el Seguimiento y mejora continua del SGC en el que se describe el proceso seguido por los Centros para analizar los resultados de los diferentes procesos relacionados con la enseñanza y el aprendizaje para proponer los ajustes y mejoras necesarias. Todo este sistema es de fecha 24 de octubre de 2008 y desde esa fecha se ha ido implantando paulatinamente, en toda la UPNA, con algunas modificaciones parciales realizadas en diferentes procesos y procedimientos, plasmadas en revisiones y nuevas versiones de los mismos (detalladas en el documento PC956-ANX 1: Histórico de hitos y modificaciones introducidas en el SGIC). El sistema dota a todos los Centros de los siguientes órganos de gestión y control de la calidad: Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que se compromete con el diseño, desarrollo, revisión y mejora de todos y de cada uno de los instrumentos que aseguren y garanticen la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y de sus resultados, atendiendo al ciclo de mejora continua PDCA. Coordinador de Calidad del Centro (CCC), miembro del equipo de dirección. Responsable de Calidad del Título (RCT), responsable de la calidad y la mejora del Título. Es el encargado de asegurar la ejecución de los diferentes procesos identificados en el SGC y recibir los resultados de los mismos, analizarlos y difundirlos a la CGCC, especialmente en el caso de ineficiencias y disfunciones. Todos los documentos referentes al SGIC están disponibles y accesibles en la web de la universidad.

El SGIC de la UPNA dispone de una serie de procesos y procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de diferentes aspectos. Una de las principales fuentes de información para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés son las encuestas que se realizan, que están perfectamente planificadas y marcadas en un calendario elaborado por la Unidad de Organización y Calidad. Entre estos procesos se encuentra todos los necesarios para la evaluación y mejora de la calidad del título, como: → Autoinforme de seguimiento del título que elabora el RCT. → Sistema de evaluación del PDI (DOCENTIA). → Proceso de coordinación de la docencia. → Proceso de acogida y orientación al estudiante. → Procedimiento de registro, análisis y evaluación de las incidencias

relacionadas con la docencia. → Proceso de recogida de quejas, sugerencias, agradecimientos y consultas. → Satisfacción de estudiantes, PDI, egresados, Se evidencia que se hace un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora a los que se les hace el adecuado seguimiento de sus acciones. Al mismo tiempo las evidencias que se aportan desde el Centro ponen de manifiesto que se van recogiendo las recomendaciones incluidas en los Informes de evaluación y acreditación externos realizados para el Título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En función del análisis de las diferentes evidencias aportadas en el Informe de Autoevaluación se considera que el personal académico vinculado al título es adecuado a las características y número de estudiantes del título. Se aprecia un descenso progresivo en los últimos años hasta llegar a un claustro de 25 docentes. La mayoría del personal académico disponible cuenta con el grado de Doctor (84%). La ratio de sexenios y quinquenios por profesor a tiempo completo es de 0.5 sexenios/prof. y 1.2 quinquenios/prof. en tramos docentes. El encargo docente recae, mayoritariamente, en el profesorado asociado (39.51 créditos), seguido del profesorado funcionario (36.06 créditos) y permanente (28.8 créditos).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es compartido con el resto de titulaciones por lo que no existe personal administrativo con vinculación exclusiva al Máster. En la

encuesta de satisfacción del alumnado (evidencia E05–Estudiantes–satisfacción), los estudiantes expresan una valoración positiva de la organización general del Título.

Los recursos materiales de que dispone el Máster son compartidos por otras titulaciones de la Universidad, y se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas. La valoración de los estudiantes sobre los recursos materiales es ampliamente satisfactoria (80%).

El Título cuenta con el apoyo de una Oficina de Información al Estudiante, una Unidad de Acción Social para la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal del alumnado, un Plan de Tutoría, un Programa de Orientación Laboral, un Área de Formación de la Fundación Universidad–Sociedad, y una Oficina de Movilidad Internacional y Cooperación que dan respuesta a las necesidades formativas, y de orientación académica, profesional y de movilidad del alumnado. Además, se dispone de un plan de tutorización a nuevos estudiantes y la concreción de medidas específicas de apoyo a la inclusión (E14–5.4–Atención estudiantes con necesidades educativas específicas–MU ISFG). En la encuesta de valoración, se indica que un 40% de los estudiantes desconoce este plan de tutoría y el 67% no lo ha utilizado. Tal y como se recoge en la evidencia E05.MUIS–última memoria verificada. 02–01–2018, desde la Comisión Académica del Título existen otros procedimientos y programas de apoyo, como la celebración de una sesión de acogida para los estudiantes de nuevo ingreso y el programa de atención a estudiantes con discapacidad.

El Máster contempla la realización de prácticas externas. De acuerdo con el plan de mejoras presentado tras el primer informe de acreditación, se han articulado mecanismos formales de coordinación básicos entre las entidades y la coordinación de las prácticas externas. En este sentido, se ha constituido una Comisión de Prácticas y se ha establecido un protocolo de elección de plazas. Asimismo, se ha elaborado una guía anual de plazas de prácticas con los datos identificativos de cada una de ellas. La documentación para los colectivos implicados en la realización de prácticas externas es suficiente. La encuesta de satisfacción da cuenta de la existencia de percepciones negativas del alumnado que ha realizado las prácticas (los 6 estudiantes que contestan la encuestas de satisfacción valoran en la categoría muy negativo las prácticas según la evidencia E05_estudiantes_satisfaccion).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Aunque se detectan desajustes en materias como las prácticas, ya expresados anteriormente, las metodologías docentes son congruentes con los sistemas de evaluación. Los estudiantes y los estudiantes egresados entrevistados valoran muy positivamente la intervención, mediante conferencias, de profesorado externo invitado en el marco formativo de las distintas asignaturas, y la acreditación, a través de títulos de experto (títulos propios), de cada módulo de especialización completado. Los estudiantes egresados consideran adecuado el plan de estudios y los recursos ofrecidos para el desarrollo de sus competencias profesionales.

Los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en el diseño del plan de estudios y en sus guías docentes se adecúan al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Esta adecuación se concreta en las líneas sobre las que se realizan los Trabajos Fin de Máster, tal y como se observa en los TFM disponibles y en los contextos profesionales en los que se desarrollan las prácticas formativas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Desde el curso 2013-2014, la tasa de graduación se mantiene próxima al 75% establecido en la memoria verificada: 73.7% en 2013-2014, 82.8% en 2014-2015, 73.3% en 2015-2016 y, aproximadamente, 66.67% en el curso 2016-2017. La tasa de abandono se mantiene próxima al 15% contemplado en la memoria verificada desde el curso 2013-2014: 15.2% en 2013-2014, 11.4% en 2014-2015, 13.30% en 2015-2016 y, aproximadamente, 9.09% en 2016-2017. La tasa de eficiencia, por su parte, también se mantiene próxima al 96% establecido en la memoria verificada desde el curso 2013-2014: 96.90% en 2013-2014, 94.20% en 2014-2015, 96.50% en 2015-2016 y 95.35% en 2016-2017. Asimismo, la tasa de rendimiento se aproxima al 90% desde el curso 2013-2014: 90.36% en 2013-2014, 94.20% en 2014-2015, 91.60% en 2015-2016 y 87.43% en 2016-2017. En consecuencia, se considera que la evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada.

El perfil de egreso de los estudiantes se presenta definido y actualizado. Este perfil ha sido contrastado en la celebración de encuentros con representantes de entidades sociales (evidencia E1-7.2-1). En la evidencia E1-7.2-2 se valora positivamente el perfil de los egresados. El 90% de los docentes expresan su satisfacción con el nivel de conocimientos y competencias que alcanza el alumnado (evidencia E05).

Encuesta de satisfacción PDI). El 90% de estudiantes se siente satisfecho con el nivel de conocimientos adquiridos y el 67% con la facilidad para obtener empleo tras la obtención del título (evidencia E05. Estudiantes satisfacción).

La Universidad Pública de Navarra realiza distintas acciones para la promoción y mejora de la empleabilidad e inserción laboral de sus estudiantes y egresados (evidencia E18. Acciones empleabilidad e inserción laboral UPNa). Los datos disponibles sobre satisfacción e inserción corresponden al curso 2013-2014. A esta fecha, los datos (evidencia E05-Autoinforme seguimiento MUIS 015.016-PC928-INF.1) informan de que el 41% de los egresados se encuentran trabajando, otro 41% trabaja y busca empleo, mientras que un 9% está en desempleo o sigue estudiando. De ellos, un 33% indica estar trabajando en un puesto acorde a su titulación. El 70% desempeña su trabajo en una empresa o institución, la mayoría en ámbitos sanitarios y de servicios sociales. La información recogida en la evidencia E1-7.2-2 Encuesta Empleadores MUISIFG sobre la opinión de los empleadores, a pesar de su bajo nivel de respuesta (7) y la ausencia de la fecha de realización, desprende percepciones muy positivas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de análisis durante la fase de seguimiento del título:

Las competencias establecidas en las guías docentes deben corresponderse con las de la memoria verificada. En caso de que quiere introducir un cambio, se debe presentar la correspondiente solicitud de modificación a ANECA para su valoración.

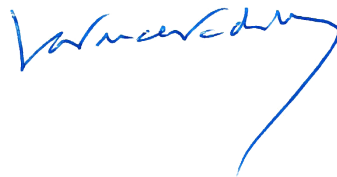
En el caso de que el Seminario Internacional optativo se deje de programar, se debe presentar una modificación de la memoria verificada para suprimir dicha actividad del plan de estudios.

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones asumidas como compromiso:

Nombrar a un responsable de acta para cada asignatura y fomentar el uso de reuniones de coordinación tal como se plantea en el plan de mejoras presentado por la universidad.

Analizar la evolución de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, con el objetivo de comprobar el impacto de las medidas que se están llevando a cabo para mejorar dicha satisfacción.

En Madrid, a 26/03/2019:



El Director de ANECA